



Puerto
Vallarta

Unidad de
Transparencia

Puerto Vallarta, Jalisco a 15 de noviembre del 2024

No. Expediente 1603/2024

ASUNTO: Se emite Resolución Definitiva

C. MARIA CONSUELO RICO RAMIREZ
PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **05 de Noviembre del 2024**, con folio **140287324001603**, a la cual se le dio el número de expediente **1603/2024**, en la que solicita:

"... solicito información detallada sobre el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como del estado de jalisco, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2023. (SIC)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, tercer párrafo; 9º, fracciones I, II y IV; 15, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 5, 24, fracción XV; 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, punto 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Su solicitud resulta **negativa** en virtud de que en el cuerpo de la solicitud no se desprende que requiera información concerniente a este sujeto obligado, sino relativa a un municipio distinto e información de carácter estatal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

MTRO. JUAN PABLO GARCÍA CASTILLÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

